

SIGNATURA: AGG JD IM 2/23/18

Expediente relativo a la cuestión habida entre el Ayuntamiento de Hondarribia y el Vicario de la iglesia parroquial, sobre haber principiado éste la venta de una cuba de sidra que tenía en su casería de Arzu, antes de haberse consumido las intramurales tal y como lo establecían las Ordenanzas Municipales (31 de mayo de 1686)